

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 2588
(24 ABR 2025)

Por medio de la cual se resuelve una petición y se modifica parcialmente el contenido de la Resolución No. 1662 del 06 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado NAR2025ER012182 de 11 de abril de 2025, la señora DALILA EYISETH REALPE MORA, rector(a) de la Institución Educativa AGROPECUARIO LA PLANADA del municipio de Los Andes (N), solicita la modificación parcial de la Resolución No. 1662 del 06 de marzo de 2025, con lo siguiente: ***“se realice el cambio de la docente SOLEDAD PATRICIA CEBALLOS CAICEDO identificada con la cédula de ciudadanía No. 59832529 quien fue trasladada a otra institución educativa, por el docente MANUEL GERMÁN YAMÁ CADENA identificado con la cédula de ciudadanía No. 98341904.”***

Que de conformidad con lo anterior, es necesario que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en virtud de la delegación No. 332 del 08 de octubre de 2024, conferida por el Gobernador de Nariño y a solicitud de parte, proceda a modificar parcialmente la Resolución No. 1662 del 06 de marzo de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras para el funcionamiento del programa de Educación de Adultos Decreto 3011 de 1997.

En virtud de lo expuesto, el Secretario de Educación Departamental de Nariño,

RESUELVE

ARTICULO 1° Modificar parcialmente la Resolución No. 1662 del 06 de marzo de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras para el funcionamiento del programa de Educación de Adultos, en su artículo primero, el cual quedará así:

“ARTICULO 1° Autorizar al(la) señor(a) DALILA EYISETH REALPE MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1053778755, rector(a) de la Institución Educativa AGROPECUARIO LA PLANADA del Municipio Los Andes -Nariño, para que asigne el siguiente número de horas extras mensuales, a los docentes que se relacionan a continuación, para atender educación de adultos, durante el año escolar 2025, de acuerdo a la resolución de aprobación para educación de adultos, No.6501 de 30 de noviembre de 2015(ciclos I al VI), en la jornada Fin de Semana así:

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	No. HORAS EXTRAS MENSUALES
1	1089244099	CARLOS ANDRÉS ÁLVAREZ SOLARTE	40
2	98341904	MANUEL GERMÁN YAMÁ CADENA	40
3	16989204	BAYARDO JAVIER VARGAS RUIZ	40

ARTICULO 2°. Comuníquese a la Institución Educativa **AGROPECUARIO LA PLANADA** del **Municipio Los Andes -Nariño**, al rector(a) **DALILA EYISETH REALPE MORA**, informándole que contra la presente decisión no procede recurso alguno en virtud de la delegación conferida por el Gobernador de Nariño a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, para tal efecto envíese comunicado al correo: **ie.planada.andes@sednarino.gov.co**, suministrado en la petición.

ARTICULO 3° Las demás disposiciones en la Resolución No. 1662 del 06 de marzo de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras para el funcionamiento del programa de Educación de Adultos, continúan vigentes, sin ninguna modificación.

ARTICULO 4° Envíese copia de esta resolución a la oficina de nómina para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

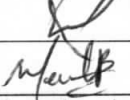
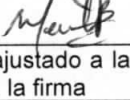
Dado en San Juan de Pasto, a los

24 ABR 2025



ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN

Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia – Subsecretario Administrativa y Financiera.	21-04-2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López – Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.	21-04-2025	
Elaboró: María Carolina Bucheli S- Profesional Universitario Recursos Humanos	21-04-2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		